

UGT presenta alegaciones a los borradores de la Oferta de Empleo Público 2023 de ADIF y ADIF A.V.

26 de junio de 2023.- En parado viernes, la empresa nos hizo llegar los borradores de las convocatorias para la **Oferta de Empleo Público 2023** en ADIF y ADIF Alta Velocidad. Conforme a los mismos, la convocatoria se compone de un total de **1.451 plazas**, divididas del siguiente modo por colectivos y empresa:

- **ADIF.-** un total de **1.435 plazas**, con el siguiente reparto:
 - **Personal operativo.-** un total de **1.132 plazas**, de las cuales, 25 están destinadas a personas con discapacidad.
 - **Cuadro Técnico.-** total de **217 plazas**, de las cuales, 40 están destinadas a personas con discapacidad.
 - **Técnico.-** un total de **86 plazas**, de las cuales, 16 están destinadas a personas con discapacidad.
- **ADIF Alta Velocidad**
 - **Técnicos.-** un total de **16 plazas**, de las cuales, 1 está destinada a personas con discapacidad.

Desde UGT, **valoramos positivamente el volumen de plazas** que previsiblemente se van a convocar y que continúa la **senda abierta por nuestra organización en la convocatoria de OEP 2021**, cuya necesidad de incrementar el número de plazas a convocar fue defendido por UGT en solitario.

Sin embargo, en los borradores hemos detectado varios puntos en los que no estamos de acuerdo, disconformidad que ya manifestamos en la reunión del CGE del 14 de marzo (ver [Comunicado 41.23](#)) y que hemos reiterado a la empresa mediante el envío de nuestras **alegaciones**, que podéis encontrar **anexas al presente comunicado**.

Asimismo, consideramos que el volumen de plazas destinadas a **Personal operativo continúa siendo insuficiente** en relación a las necesidades reales de la empresa. Además, desde UGT defendemos que esas necesidades de Técnico y Cuadro Técnico sean ofrecidas a la plantilla actual en convocatoria interna, brindándoles la oportunidad de contar con una **promoción profesional**.

En definitiva, esperamos que la empresa tenga en cuenta las alegaciones presentadas, ya que estamos a **tiempo de corregir** aquellos errores que pueden tener consecuencias indeseables en el futuro del empleo y de la propia empresa.

#SOMOSUGT
#CONUGT**GANAS**

Madrid, 26 de junio de 2023

Asunto: Alegaciones al borrador de las bases de la OEP ADIF y ADIF AV

En relación a los borradores de las bases para la convocatoria de Oferta de Empleo Público para 2023, desde el Sector Federal Ferroviario de UGT queremos hacer constar las manifestaciones que se exponen a continuación.

Con respecto a la principal variante de las bases en el que *“se retorna al modelo de méritos que teníamos en las convocatorias hasta 2020, incluyendo experiencia externa en las funciones del puesto, con el mismo peso que tenía entonces, que era pequeño”*. Desde UGT decimos que tal y como manifestamos en la reunión con el CGE, de fecha 14 de marzo de 2023, en el que se nos adelantó esta intención por parte de la empresa, no estamos de acuerdo con la inclusión de este nuevo criterio y vuelta al pasado, ya que se demostró en su momento que no es posible valorar dichos méritos con un criterio objetivo y lo único que genera son problemas y falta de objetividad y transparencia en el proceso. Asimismo, creemos que ésta fue una de las razones para retirarlo.

Igualmente, manifestamos que en ningún caso nos parece que el peso de este mérito pueda considerarse pequeño, al valorarse hasta con 30 puntos.

Por ello, solicitamos lo siguiente:

- Que dichos méritos sean retirados de las bases de las distintas convocatorias, eliminando la “EXP2”, o en su defecto que sean reducidos a un máximo de 10 puntos.
- Que en todo caso sean tenidos en cuenta los méritos que favorecen al personal que tiene experiencia dentro de la propia empresa, ya que estos sí son valorables de manera objetiva y transparente. En este sentido, proponemos las siguientes modificaciones:
 - Retomar el baremo de méritos de EXP1 a los establecidos en la convocatoria de 2020 para el **Personal operativo**: *“Servicios efectivos prestados en Adif / Adif AV en puestos de Personal Operativo: 0,60 puntos”*.
 - Retornar el baremo de méritos de EXP1 a los establecidos en las anteriores convocatorias para **Técnicos**: *“Servicios efectivos prestados en Adif / Adif AV en puestos de **Cuadro Técnico** o de Técnico con la exigencia del mismo grado universitario: 0.50 puntos”*.

Desde UGT, entendemos que los cambios que proponemos, al contrario de los propuestos por la empresa, contribuyen a que la valoración de méritos sea mucho mas objetiva y transparente, a la vez que ponemos en valor a las personas trabajadoras y la experiencia adquirida dentro de

la propia empresa, que lógicamente siempre es mas cercana a las labores que se les va a requerir a las nuevas incorporaciones.

Igualmente, queremos resaltar una vez más que el número de plazas destinadas a Personal operativo debe ser mayor, por las necesidades que tiene actualmente la propia empresa, y se debe dar la oportunidad a que el personal de ADIF pueda acceder a plazas de Técnico y Cuadro Técnico mediante la promoción interna.

En otro orden de cosas, desde el punto de vista de redacción, proponemos sustituir el término “*las establecidas en la Normativa **Convencional***” por “las establecidas en la **Normativa Laboral de Adif**”.

Atentamente,

UGT  | Ferroviario
FeSMC

Pedro 

Pedro Aller Fernández
D. Sectorial de Infraestructuras
Sector Federal Ferroviario UGT